
INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

I. En fecha veintisiete de julio del año dos mil veintiuno, en punto de las once horas le fue remitido a la Titular de Oficialía Electoral de este Instituto, el Memorándum identificado con la clave 2021.SE-276, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de oficialía electoral, a fin de que fuera certificada la existencia y contenido de las publicaciones alojadas en dos direcciones electrónicas, tal y como fue precisado en el acuerdo dictado en esa misma fecha dentro del expediente IEE/PES/101/2021; solicitud que fue radicada bajo el número de expediente **IEE/OE/246/2021.**

Derivado de lo anterior, en fecha veintiocho de julio del dos mil veintiuno fue realizada la diligencia solicitada, y el día treinta del mismo mes y año fue elaborada el acta correspondiente, en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención.

II. En fecha tres de agosto del año dos mil veintiuno, en punto de las veintidós horas con treinta minutos le fue remitido a la Titular de Oficialía Electoral de este Instituto, el Memorándum identificado con la clave 2021.SE-281, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de oficialía electoral, a fin de que fuera certificado el contenido de las publicaciones alojadas en dos direcciones electrónicas, tal y como fue precisado en el acuerdo dictado en esa misma fecha dentro del expediente IEE/PES/101/2021; solicitud que fue radicada bajo el número de expediente **IEE/OE/247/2021.**

Derivado de lo anterior, en fecha cuatro de agosto del dos mil veintiuno fue realizada la diligencia solicitada así como el acta correspondiente, en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno. -CONSTE. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL**

M. EN D. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA.